



# SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

Tarjeta de Asistencia para la Junta General Ordinaria de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. que se celebrará por medios exclusivamente telemáticos en el domicilio social, Calle Gabriel Campillo s/n, Polígono Industrial "La Serreta", 30500 Molina de Segura, Murcia, a las 12:00 horas del día 24 de junio de 2021, en primera convocatoria, o del siguiente día, 25 de mayo de 2021, en segunda convocatoria (siendo lo previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria).

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

### ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA DE FORMA TELEMÁTICA

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta en la forma y en el modo indicados en el anuncio de convocatoria. La asistencia personal del accionista a la Junta General será únicamente de forma telemática.

Firma del accionista que asiste

En ....., a ..... de .....de 2021

### DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a (marque con una cruz la casilla que corresponda):

- El Presidente de la Junta
- ..... DNI nº.....

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses única y exclusivamente respecto del punto (i) respecto del punto Sexto (Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros) del Orden del Día. En relación con este punto, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida a la Secretaria de la Junta General de Accionistas.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En ....., a ..... de .....de 2021

En ....., a ..... de .....de 2021

**VOTO A DISTANCIA**

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
A favor											
En contra											
Abstención											

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre Puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

**Firma del accionista**

En ....., a ..... de .....de 2021

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** – Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de SOLTEC, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de SOLTEC con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social 2020.

**Segundo.** – Aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad, así como del informe de gestión consolidado de SOLTEC con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social 2020.

**Tercero.** – Aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera consolidado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social 2020.

**Cuarto.** – Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social 2020.

**Quinto.** – Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2020.

**Sexto.** – Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2020.

**Séptimo.** – Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el siguiente sentido:

7.1 Modificar el artículo 11 de los Estatutos Sociales relativo a "Asistencia y representación a las juntas generales de accionistas" incluyendo un nuevo apartado número seis, para prever la posibilidad de celebrar la Junta General de forma, exclusivamente, telemática, siempre que las circunstancias lo aconsejen o lo requiera la situación sanitaria.

7.2 Modificar el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas relativo a la "Asistencia telemática" incluyendo un nuevo apartado número cuatro, para prever la posibilidad de celebrar la Junta General de forma, exclusivamente, telemática, siempre que las circunstancias lo aconsejen o lo requiera la situación sanitaria.

**Octavo.** – Aprobación, en su caso, de la propuesta de constitución de la fundación de ámbito nacional denominada "Fundación Soltec", entidad sin ánimo de lucro al amparo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

**Noveno.** - Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital social Soltec Energías Renovables S.L.U., según se indicó en el folleto de admisión publicado en la CNMV, que se llevará a cabo por un importe de 13.000.000 euros, mediante la emisión de 52.000 participaciones sociales, con un valor nominal individual de 1€, de la misma serie y clase que las existentes en Soltec Energías Renovables S.L.U. y numeradas de la 1.100.141 a la 1.152.140, ambas incluidas, y una prima de emisión individual por valor de 249 euros, todo ello mediante una aportación dineraria total de 13.000.000 euros.

**Décimo.** - Delegación en el Consejo de Administración de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades, para su elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos hasta lograr las inscripciones que procedan.

